



Gracias

RESERVA POLICIAL
historias de servicio,
legado y futuro

Enero de 2026 - ISSN0124-079X



CASUR, DE TODOS Y PARA TODOS

73
Edición

CONTENIDO

04 EDITORIAL

- LA LEY DEL VETERANO**
Resultados y avances de su implementación 04

10 INVITADO ESPECIAL

- DÍA DEL VETERANO**
Un compromiso con el legado y un llamado al reconocimiento y a la acción 10

12 LA INNOVACIÓN AL SERVICIO DEL AFILIADO

- KATA EN LÍNEA** 12

14 BIENESTAR

- BIENESTAR QUE PERDURA** 14
La reserva policial es parte de nuestra gran familia y su bienestar también es nuestra prioridad.

18 ATENCIÓN AL VETERANO POLICIAL

- LA VIDA LABORAL
Y SUS ETAPAS** 18

- 22
DE INTERÉS**
De las armas a la marcialidad 22
Cuatro décadas al servicio 24
Cuentos y poemas 26

30 IN MEMORIAN

- AFILIADOS FALLECIDOS**
En Memoria de nuestros afiliados, expresamos condolencias a sus familias y amigos del personal fallecido.

Invitamos a nuestros afiliados a participar en la revista Casur, enviando artículos que deseen compartir con nuestros lectores, estas propuestas se presentarán al comité editorial para considerar su publicación.

- Cada opinión es responsabilidad del autor.
- No se admiten artículos o ilustraciones despectivas u ofensivas.
- Se recomienda ser breve, claridad en los textos y el buen uso del lenguaje.
- Puede enviar sus propuestas al correo electrónico coest@casur.gov.co

Director General (E)
CR (RP) Alvaro Antonio Arenas Muñoz

Asesor de la Dirección (E)
César Ovidio Castro Guerrero

Subdirector de Prestaciones Sociales
José Alirio Chocontá Chocontá

Subdirector Administrativo (E)
Gloria Ximena Torres Torres

Subdirector Financiero
José Fernando Velásquez Leyton

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Informática
César Ovidio Castro Guerrero

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Claudia Cecilia Chauta Rodríguez

Jefe Oficina de Control Interno
Sara Nileth González Salcedo

Coordinador Grupo Comunicaciones Estratégicas
Andrés Felipe Portillo

Coordinador Editorial
Alejandro Díaz Guzmán

Diseño y Diagramación
Melissa Angarita

Fotografía y Edición
Keidy Johanna Ariza Zapata
Angélica Lucía Gómez Vargas

Carrera 7 # 12B - 58
Bogotá, D. C.

www.casur.gov.co
revista@casur.gov.co
Teléfono: 318 302 8283
 casuroficial
 @casuroficial

Edición · 73
Enero 2026

LA LEY DEL VETERANO

Resultados y avances de su implementación

Dirección de Veteranos y Rehabilitación inclusiva

Según la misma Ley 1979 de 2019 o Ley del Veterano, contempla beneficios y políticas de bienestar para los veteranos de la Fuerza Pública, e insta a rendir homenaje y enaltecer la labor realizada por esta población.

¿Quiénes son los veteranos de la Fuerza Pública?

Son todos los miembros de la Fuerza Pública con asignación de retiro, pensionados por invalidez y quienes ostenten la distinción de reservista de honor. También son veteranos todos aquellos que hayan participado en nombre de la República de Colombia en conflictos internacionales, como los veteranos que participaron con el conflicto con el Perú y la Guerra de Corea, así como, aquellos miembros de la Fuerza Pública que sean víctimas en los términos del artículo 30 de la Ley 1448 de 2011.

¿Por qué es importante rendir homenaje a los veteranos?

Según la misma Ley 1979 de 2019, es importante honrarlos dada su misión constitucional y carga pública inusual, ya que han realizado sacrificios que van desde el enfrentamiento constante a peligros, daños físicos irreparables, hasta numerosas muertes.

De hecho, esta norma estableció el 10 de octubre como Día del Veterano, en rememoranza del 10 de octubre de 1821, día en que las tropas patriotas entraron a la ciudad de Cartagena para hacer efectiva la rendición del ejército español e izar por primera vez la bandera de Colombia.



La conmemoración del Día del Veterano tiene lugar el 10 de octubre, tomando como referencia la fecha histórica de octubre de 1821.

El pasado 10 de octubre hubo récord histórico en número de veteranos de la Fuerza Pública condecorados en la conmemoración de su día, en varias ciudades del país.

Fueron más de **250 condecoraciones** que se impusieron a veteranos de las Fuerzas Militares y de la Policía en ceremonias que se realizaron en **16 ciudades capitales**, gracias a la gestión de gobernaciones y alcaldías, bajo la coordinación de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, DIVRI, del Ministerio de Defensa Nacional.

¿Qué otros beneficios establece la ley para los veteranos?

EDUCACIÓN

La norma creó el Fondo de Fomento de la Educación Superior para veteranos, en el que el Ministerio de Defensa Nacional apropia un presupuesto anual, actualmente **consta de 10 mil millones de pesos**, y el ICETEX es el encargado de administrarlo. Esta última entidad otorga créditos condonables de hasta el noventa por ciento del valor financiado a veteranos de las Fuerzas Militares o de Policía, o a un integrante de su núcleo familiar cuando este haya fallecido con ocasión del conflicto, para cursar programas de pregrado o posgrado en universidades o instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación. El Fondo cubre el valor total de la matrícula o hasta por once salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada período académico a cursar,

además del apoyo de sostenimiento por un salario mínimo mensual legal vigente por período académico a cursar, y el 100% del rubro por concepto de derechos de grado.

2021 - ACTUALIDAD

334 Créditos condonados adjudicados

Y en un hecho sin precedentes, el actual Gobierno Nacional decidió aumentar en

353 millones para educación

El rubro que fortalece el fondo educativo para el 2025, cuya convocatoria se abrió desde el **27 de octubre de 2025** y hasta agotar los recursos disponibles.

Entérate de los detalles en www.divri.gov.co.

En una medida sin precedentes, el Gobierno Nacional anunció un aumento de trescientos cincuenta y tres millones de pesos para fortalecer el Fondo durante la vigencia 2025. La nueva convocatoria se abrirá a partir del 27 de octubre. Los interesados pueden encontrar más detalles en el portal institucional www.divri.gov.co.



EMPLEABILIDAD

En su Artículo 16, la Ley 1979 de 2019 (Ley del Veterano) incluyó un incentivo para la generación de empleo. Este beneficio consiste en que los empleadores que vinculen a nuevos

trabajadores veteranos de la Fuerza Pública (de entre 18 y 40 años) estarán exonerados de realizar los aportes a Cajas de Compensación Familiar por tales empleados durante los dos (2) primeros años de vinculación. Para acceder a este beneficio, el empleador debe incrementar tanto su número de trabajadores como el valor de su nómina en comparación con el año anterior, conforme a los requisitos establecidos en el Decreto 1346 de 2020.

A este respecto, y gracias a una articulación entre la DIVRI y el Ministerio del Trabajo, esta cartera emitió la circular 0063 del 22 mayo de 2025 en la que exhortó “a las Cajas de Compensación a cumplir con los lineamientos y directrices para la promoción, divulgación y difusión del incentivo para la generación de empleo para los veteranos de la Fuerza Pública”.

Dándole alcance a esta circular, la DIVRI se reunió en septiembre pasado con Asopagos, la entidad que agremia a 27 Cajas de Compensación Familiar en el país, donde se les pidió generar espacios para los veteranos de la Fuerza Pública en convocatorias laborales que las mismas Cajas gestionan en sus bolsas de empleo.

La Ley también establece la búsqueda de espacios y promoción de oportunidades de empleo para los veteranos. En este sentido y gracias a la gestión de la DIVRI, el 24 de agosto del presente año se anunció que los veteranos de la Fuerza Pública entraron en la ruta que prioriza la búsqueda y vinculación laboral para poblaciones especiales o diferenciales, a través del programa digital Empleo sin barreras del Servicio Público de Empleo.

Veteranos, el GSED, siquieres ser partícipe de esta ruta de empleabilidad.

**Comuníquese a la DIVRI
a través del Whatsapp:
3054085474.**



Como resultado de la articulación entre la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) y el Ministerio del Trabajo, se expidió la Circular 0063 del 22 de mayo de 2025. Este documento exhortó formalmente a los actores del sistema a garantizar la efectiva aplicación de los incentivos de empleo contemplados en la Ley del Veterano.

En desarrollo de esta directriz, y para asegurar su correcta implementación, la DIVRI adelantó en septiembre una importante reunión con ASOPAGOS, entidad que agremia a las administradoras del Sistema de Pagos Integrados. El objetivo del encuentro fue articular esfuerzos y clarificar

**Agremia a veintisiete
(27) Cajas de Compensación
Familiar del país**

los mecanismos de aplicación del beneficio, solicitando a ASOPAGOS que promueva, entre las Cajas de Compensación Familiar (CCF) y sus empresas afiliadas, la generación de espacios laborales efectivos y la correcta exoneración del pago de aportes a CCF para los empleadores que contraten veteranos durante los dos primeros años.



BENEFICIOS SOCIALES

De otro lado, la norma también contempla beneficios sociales para los veteranos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, como la entrada gratuita a espacios culturales. Desde 2023, en trabajo articulado entre la DIVRI y el Ministerio de las Culturas, las artes y los Saberes.

Han sido beneficiados más de dos mil veteranos y familias en visitas guiadas a museos y parques nacionales en todo el país, en los últimos tres años.

Un ejemplo de estos espacios artísticos es la invitación a 250 veteranos al concierto de la orquesta filarmónica de Bogotá, el pasado 12 de octubre en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.

PRESTACIÓN SOCIALES

En el artículo 23 la Ley del Veterano ordenó el incremento de la pensión de invalidez para soldados e infantes de marina profesionales, quedando por fuera del beneficio los soldados e infantes de marina voluntarios.

Luego de realizarse mesas técnicas en las que se escucharon las exigencias de estos veteranos que no obtuvieron este reajuste pensional, y gracias también a la mediación y gestión realizada por el Viceministerio de Veteranos, el GSED, y la DIVRI, en noviembre de 2024 se expidió el decreto 1439 que reconoce el incremento a esta población.

Hasta la fecha, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva ha reconocido este reajuste a 357 beneficiarios.

Para el otorgamiento de estos beneficios, la misma Ley 1979 de 2019 ordenó la creación del Registro Único del Veterano, hoy Registro Único del Ministerio, donde se acreditarán como tal los veteranos. Hasta la fecha la DIVRI ha acreditado 59.889 veteranos en todo el país. Si no estás acreditado, hazlo en el sitio web de la DIVRI.

Para acceder a los beneficios e incentivos previstos en la Ley 1979 de 2019, es requisito que la persona cuente con la distinción de veterano en los términos del artículo 4º de la misma ley, es decir, que ostente formalmente dicha condición conforme a los criterios, verificaciones y procedimientos definidos por el ordenamiento jurídico para el reconocimiento del estatus de veterano de la Fuerza Pública.

Hasta la fecha la DIVRI ha acreditado

59.889 veteranos en todo el país

Si no estás acreditado, hazlo en el sitio web de la DIVRI. www.divri.com.co



DÍA DEL VETERANO

Un compromiso con el legado y un llamado al reconocimiento y a la acción

*Subcomisario (R.P.) Martha Lucía Fernández
Representante de los Suboficiales y nivel ejecutivo ante el consejo directivo de Casur.*



Cada 10 de octubre, en el Día del Veterano, la ley colombiana estipula rendir homenaje a quienes han dedicado su vida a la defensa de la nación. Como mujer que sirvió 33 años en la Policía Nacional, reflexiono con

orgullo sobre una trayectoria marcada por la entrega inquebrantable a la seguridad ciudadana y los valores democráticos.

Hoy, retirada del servicio activo, mi compromiso persiste a través de mi rol como miembro electo del Consejo Directivo de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR), respaldada por el voto de más de 2.300 suboficiales y miembros a nivel ejecutivo, y como fundadora de AFIPRO, una organización dedicada a promover el bienestar integral, con énfasis en la salud mental, de los miembros de la Fuerza Pública, la reserva activa, los veteranos y sus familias.

El servicio en la Policía Nacional implicó enfrentar desafíos complejos, pero estas experiencias forjaron resiliencia y reafirmaron que el sacrificio de los veteranos es un pilar esencial para la estabilidad, la libertad y el honor de Colombia. Cada misión fue un acto de lealtad a la patria, sustentado por el amor a nuestra bandera y los principios que nos unen como nación soberana.

Este día conmemora a los hombres y mujeres de las Fuerzas Militares y de Policía que han entregado su vida al país, muchos con cicatrices visibles e invisibles. Sin embargo, el reconocimiento debe traducirse en acciones concretas. El Día del Veterano debe ser más que un acto simbólico, pues los veteranos enfrentamos obstáculos significativos, como el acceso limitado a servicios de salud y una valoración social adecuada. Desde mi labor



en CASUR, abogo por diseñar, implementar y valorar decisiones que promuevan la reintegración socioeconómica, el fortalecimiento de derechos y el apoyo integral a nuestras familias, elementos cruciales para consolidar el tejido social de Colombia.

No podemos olvidar a quienes han dado todo por la nación; su sacrificio demanda un compromiso tangible para garantizar que su legado perdure. Igualmente, como mujer veterana, resalto el rol transformador de las mujeres en las instituciones de seguridad, quienes han roto barreras en entornos tradicionalmente masculinos. Su profesionalismo y valentía demuestran que el servicio a la patria se define por el compromiso, no por el género.

En ese sentido, exhorto a la sociedad colombiana en general a asumir un rol activo en el reconocimiento de los veteranos, apoyando iniciativas como programas de

reintegración, atención en salud mental y espacios para visibilizar sus historias.

El Día del Veterano nos convoca a renovar nuestro compromiso con una Colombia más amable, generosa y solidaria, donde la labor de nuestros héroes sea honrada con hechos concretos.

Con la misma determinación que marcaron los años de servicio, reafirmando nuestro compromiso de trabajar por el bienestar de la Fuerza Pública, de los veteranos y de todos los colombianos.

Que este día nos recuerde nuestra huella en el camino a la libertad y nos inspire a construir un país digno de nuestro sacrificio. Por los veteranos, por Colombia, seguimos trabajando.



ASISTENTE VIRTUAL

24/7

Con esta herramienta, CASUR le apuesta a la innovación tecnológica y a mejorar la experiencia de quienes confían en nosotros, ofreciendo atención más accesible y oportuna. En el presente informe se presentan los resultados obtenidos con Kata en Línea durante el 2025.

Kata en línea

Siempre contigo, siempre en línea



67.659

Afiliados únicos
por whatsapp



420.685

Conversaciones
totales



1.817.805

SMS enviados



210.534

Desprendibles
de nómina



3.684

Actualización de datos



41.070

Certificados CIR,
sanidad y vinculación



28.641

Certificados de
Prima

BIENESTAR QUE PERDURA

La reserva policial es parte de nuestra gran familia y su bienestar también es nuestra prioridad.

Dirección de Bienestar Social
y Familia de la Policía Nacional

Para quienes dedicaron sus mejores años protegiendo a los demás, el servicio nunca termina... pero la vida se transforma. Lo que siempre estará presente como parte del ser humano, es la búsqueda del bienestar el cual se construye día a día con acciones, decisiones y la colaboración de todos. Cada persona tiene el poder de moldear su propia calidad de vida, pero no lo puede hacer solo; existen herramientas, oportunidades y apoyos que las entidades ponen a su disposición para facilitar ese proceso.

Es ahí donde la Policía Nacional tiene una gran ventaja sobre muchas más instituciones ya que cuenta con la Dirección de Bienestar Social y Familia; unidad que alineada a la Política Integral de Bienestar del Gobierno Nacional, centra su misión en aspectos humanos fundamentales que resaltan el desarrollo integral del personal y donde la reserva policial ocupa un lugar importante dentro de las acciones para el mejoramiento de la calidad de vida, las cuales se materializan en programas y servicios diseñados para que esta etapa esté marcada por el reconocimiento, el apoyo y nuevas oportunidades.

La educación, la recreación, el turismo y el apoyo psicosocial, son pilares esenciales para el bienestar tanto individual como colectivo. Con base en esta premisa, la Dirección de Bienestar Social y Familia pone a disposición de la familia policial toda su organización, infraestructura y talento humano, facilitando



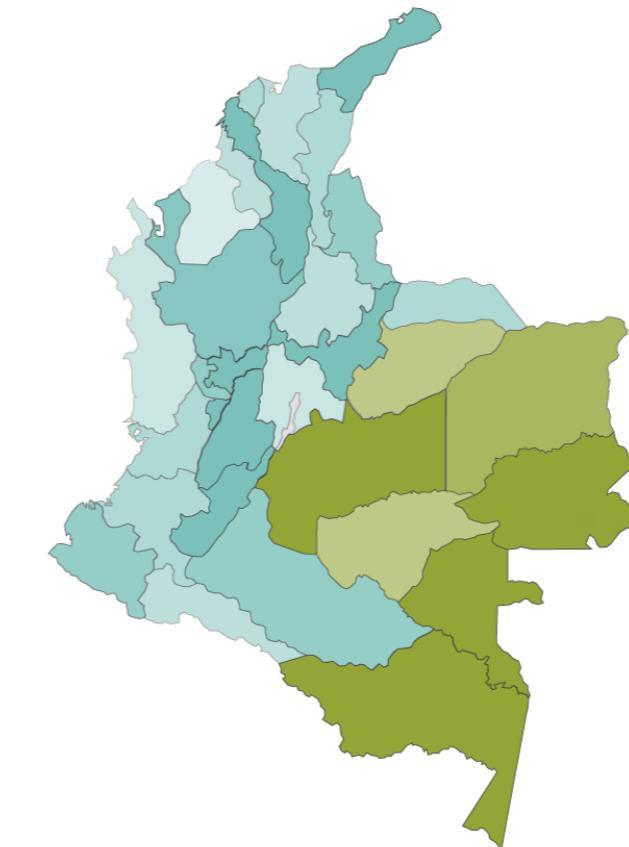
así su desarrollo integral. No obstante, la verdadera transformación ocurre cuando cada funcionario hace uso de estos recursos, los incorpora en su vida y a su vez, contribuye activamente al bienestar de los demás.

Pero... ¿Cuáles son esos programas o servicios que el personal de la reserva policial y sus familias pueden acceder?



Educación de calidad

En los **22 colegios** ubicados en las principales ciudades del país, con planes de estudio innovadores desde preescolar hasta la media vocacional.



COLEGIOS

3	Bogotá	1	Barranquilla
1	Santa Marta	1	Montería
1	Cartagena	1	Sincelejo
1	Valledupar	1	Medellín
1	Cúcuta	1	Bucaramanga
1	Tunja	1	Ibagué
1	Pereira	1	Neiva
1	Manizales	1	Armenia
1	Cali	1	Popayán
1	Popayán	1	Pasto

16 CENTROS VACACIONALES

4 CENTROS RECREATIVOS

Recreativos ubicados en los destinos turísticos más atractivos del país, los cuales ofrecen a la familia policial, experiencias inolvidables de descanso y diversión. Estas instalaciones dotadas con las comodidades propias del sector hotelero, están diseñadas especialmente para disfrutar tanto en modalidad de alojamiento como en visitas de pasadía.

Los centros vacacionales se encuentran ubicados en Cartagena, Tolú, Santa Marta, Bucaramanga, Paipa, Medellín, Melgar, Ibagué, Anapoima, Tuluá, Jamundí, Honda, Ricaurte, Eje Cafetero y Villavicencio.

También se ofrecen centros recreativos que no cuentan con alojamiento, pero se convierten en espacios de esparcimiento, ubicados en Cúcuta, Quibdó, Neiva y Sincelejo.

HOGARES DE PASO

Son lugares que acogen a los afiliados y sus familias en momentos difíciles causados por quebrantos de salud, tratamientos quirúrgicos y citas médicas, con apoyo transitorio de hospedaje y alimentación a bajo costo, en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Neiva. Las reservas se realizan directamente en cada hogar de paso y es necesario presentar la remisión médica o el documento que certifica el tratamiento.

El hogar, considerado un espacio de seguridad y refugio, no está exento de riesgos. Diversos desastres pueden originarse dentro de él, ya sea por fenómenos naturales o por factores causados por el ser humano. Cuando un

afiliado presenta una situación de calamidad,

La Dirección de Bienestar Social y Familia entrega un apoyo económico para reconstrucción de vivienda, auxilio de hogar, arrendamiento o calamidad.

El monto y la aprobación, va de acuerdo al análisis del caso cuya solicitud es realizada por el afiliado.



Los programas mencionados anteriormente hacen parte de los beneficios que reciben los afiliados a la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Es importante precisar que durante el servicio activo, la afiliación es por derecho propio;

sin embargo, al pasar a la reserva policial, cuando la asignación de retiro o sustitución es administrada por la Caja de Sueldos de Retiro, la afiliación a Bienestar Social se convierte en voluntaria y requiere un aporte equivalente al 6% del valor de dicha asignación, descontado una sola vez al año.

Con una afiliación diferente a la de Bienestar Social, se ofrece el programa de Auxilio Mutuo. Esta ayuda económica se hace efectiva al momento del fallecimiento del afiliado y se entrega a las personas que en vida designó y dejó registradas en un formato establecido que puede ser diligenciado o actualizado en los grupos de talento humano de todas las unidades policiales del país.

Es importante tener en cuenta que:

El Auxilio Mutuo es distinto al Auxilio Funerario

Este último es administrado por el centro religioso de la Policía Nacional y cubre la totalidad de los gastos de inhumación del personal uniformado, ya sea en servicio activo o en condición de reserva policial. Cabe aclarar que el Auxilio Funerario no se extiende a los familiares de los policías.

En la ciudad de Bogotá también se prestan los servicios de los Centros Sociales para Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Patrulleros.

Estos espacios fueron creados para que el personal en servicio activo, reserva policial o pensionado, junto con sus familias, disfruten en un solo lugar de condiciones ideales para la recreación, el descanso, el deporte y la diversión.



Los beneficios cubren sectores como salud, educación, turismo, restaurantes, recreación, ropa, calzado, viajes, supermercados, entre otros.

Cada sede ofrece restaurantes, salones para eventos, espacios deportivos y de relajación, así como actividades especiales para los afiliados, entre ellas el tradicional bingo anual, entre otros eventos.

La afiliación a estos centros sociales de acuerdo al grado policial, es independiente de la afiliación a la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Una de las iniciativas estratégicas para ampliar y diversificar la oferta del portafolio de servicios de Bienestar, es la vinculación de diversos actores de la sociedad civil y del sector privado, mediante alianzas y convenios.

Consulta más información de la Dirección de Bienestar Social y Familia en nuestra página web: www.policia.gov.co/bienestar

Para afiliaciones de DIBIE, comunícate al celular: 3102412079

La vida Laboral y sus etapas

My (R.P) Hernando Copete Ortiz

La vida laboral es el recorrido que hacen las personas en unos espacios, tiempos específicos (jornada laboral, retiro), que abarca una serie de experiencias, logros, roles, dificultades, aprendizajes, comunicación, relaciones humanas y servicio a la comunidad, a través de productos o servicios.

Esta vida laboral, la podemos describir, analizar desde dos perspectivas, la primera desde las organizaciones y la segunda desde la propia perspectiva como empleado o trabajador.

La primera, la organización elabora un procedimiento para atraer y reclutar al personal (incorporación), basándose en la necesidad para cubrir cargos operativos, como administrativos, que exigen un tipo de perfil básico para la capacitación de un cargo o simplemente el requerimiento de personal técnico, tecnológico o profesional.

Seguidamente se encuentra el desarrollo y responsabilidad social de su trayectoria laboral hasta su retiro, por cumplimiento de las normas laborales (derechos y deberes).

Desde la visión personal tenemos las siguientes motivaciones, visión, responsabilidades, y preparación para enfrentarnos a las convocatorias laborales.

- Búsqueda de una nueva formación profesional (en la Policía Nacional).
- Formación de un nuevo aprendizaje, que tiene que ver con las competencias para la seguridad ciudadana.
- Ofertar nuestras competencias



personales como profesionales, soportadas en las aptitudes, actitudes, habilidades, ética, conocimientos.

○ Si se es profesional, adquirir unos conocimientos complementarios, como ética policial, legislación, técnicas de investigación criminal, manejo de conflictos, uso de la fuerza, uso de medios tecnológicos (radios), armamento, trabajo en equipo, procedimientos policiales, liderazgo.

○ Obtención de experiencias en competencias sociales como personales.

○ Carrera administrativa, escala jerárquica, ascensos, en cargos, roles, mandos, autoridad.

○ Conocimientos del social, dinámicas, conflictos, riesgos, vulnerabilidades, peligros, autores, procedimientos.

○ Convertirse en el profesor del comportamiento social, para construir escenarios de convivencia exitosos. Ser una persona que refuerza de manera positiva los buenos comportamientos, dando ejemplo, evitando los reforzadores negativos, evidenciando las conductas sociales deseadas.

- Solicitud voluntaria del retiro.
- Cuando llegamos al retiro, nos convertimos en ciudadanos y veteranos, simultáneamente.

Cuando llegamos al retiro, nos convertimos en ciudadanos y veteranos, simultáneamente.

*Desde una visión de la Inteligencia Artificial (IA), un veterano.
"Es una persona con mucha experiencia y habilidad en una actividad o profesión, o que ha prestado servicio en una fuerza militar o policial".*

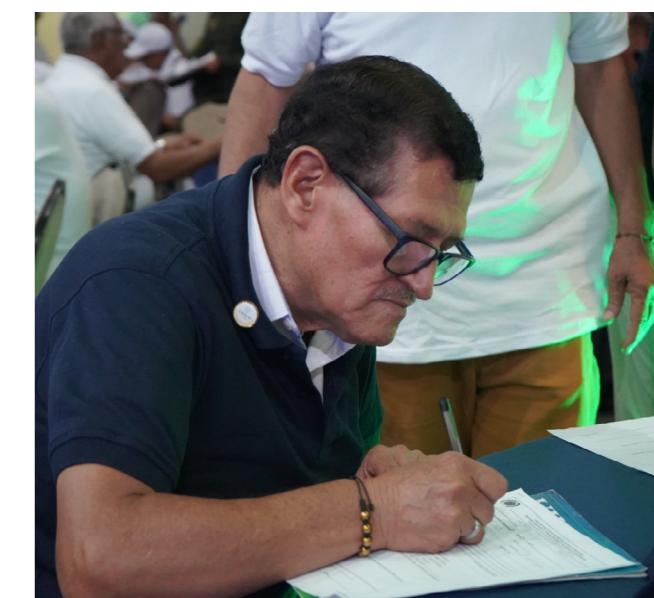
Ya como veteranos, entramos a otra etapa de la vida, en la cual debemos tener muy en cuenta factores claves que nos permiten enfrentarnos al retiro, como son: el psicológico, entender que el cambio es un desafío y enfrentamiento a otros comportamientos sociales y que no es un fin del conocimiento, que la vida no depende directamente de un trabajo.

La planificación de este nuevo escenario debe contar con una excelente resiliencia, aceptación del cambio, establecimiento de nuevos objetivos. Socialmente, redefinir roles y planes de acción, definir una identidad más

allá del ámbito laboral, fortalecer la red social (amigos, compañeros de trabajo, familiares), participar en actividades comunitarias.

La sabiduría según la Real Academia Española (RAE) se define de tres (3) formas:

- 1 Grado más alto del conocimiento.
- 2 Conducta prudente en la vida o los negocios.
- 3 Conocimiento profundo en letras (disciplinas del conocimiento) o en arte.





LA EXPERIENCIA DE UN VETERANO

ilumina

CAMINOS QUE OTROS *comienzan*

Desde esta perspectiva somos unos sabios, por tener conocimientos; ser prudentes, actuamos con moderación, cautela y buen juicio, todo ello apuntando a eliminar, los peligros, daños, miedos; entendiendo las vulnerabilidades que se encuentran en el entorno.

La sabiduría, entonces, es una interrelación profunda, equilibrada, valida, confiable, del conocimiento que se tiene del contexto, su aplicación, materialización, e inclusión en la toma de decisiones con sus semejantes, con empatía, afecto y justicia. Esta se desarrolla desde la experiencia personal acumulada, calidad de las experiencias de vida personal

y colectiva, la inteligencia, reflexión y el sentido común, que no es tan común, como todos creen.

Fortaleciendo lo dicho el veterano, NO es una persona reactiva, ni proactiva, SINO prospectiva. Es un constructor del paraíso terrenal, por ser conocedor de los errores, mentiras, conflictos, miedos, corrupción, peligros, daños, personas tóxicas, etc. (recomiendo leer en las2orillas el artículo titulado: ["En tantas partes el anciano es sabiduría y es guía, pero en Colombia..."](#), 08 de mayo 2023).



DE LAS ARMAS A LA MARCIALIDAD MUSICAL

“Porque solo caminando juntos podremos seguir trabajando por nuestra población veterana”

Intendente Jefe (RP). Carlos Alberto Castrillón Yepes

Este es el sueño de un veterano, del señor Dragoneante de la reserva policial MARIO JIMÉNEZ SALINAS, quien, un día se ideo la creación de una banda marcial, como homenaje a algunos de sus compañeros de lucha caídos en acciones de servicio y con ocasión del mismo y otros por motivos derivados por la edad y hoy gozan de un eterno descanso.

Es así como, hombres y mujeres que en la actualidad disfrutan de su asignación de retiro, otros pensionados y que integran la reserva policial, por haber prestado un servicio por 20 años o más; sin exceptuar aquellos que por motivos personales dejaron las armas para incorporarse a la vida civil, que pasado el tiempo se reencuentran y hoy integran la banda marcial de ex uniformados de la Policía nacional.

Un total de 60 veteranos, con edades que oscilan entre 40 a 70 años, con sus grados de recordación del servicio activo entre los que se destacan: Abanderados; señores teniente coronel, Manuel Benavidez AG de la RP. José Matoma e integran la banda marcial de la



reserva policial, el señor: Mayor Johan Ortiz; en calidad de orientador y asesor, también se agrupan Tambor Mayor, señor AG. Nicolas Osorio el señor Sargento Mayor, Herley Duque; el señor Sargento Viceprimero, Hernán Astudillo; el señor Sargento segundo, Eliana Posada; Comisarios, Pedro Duarte y Diego García; Sub Comisario Leyda Calle; Intendentes Jefes Carlos Alberto Castrillón, Luis Novoa Olaya, Edwin Carmona, María Delis Vargas, Juan Cordero y Andrés Valencia; Intendente Juan Carlos Vargas, Sub Intendente, Carlos González, Dragoneantes, Caro Mejía y Mario Jiménez; Agentes Jorge Restrepo, Mario Ramírez, Jairo Muñoz, Alicia Pinto, Rubén García, Eduardo Peña, Agenor Garcés, Carlos García, Mario García, Jakson Palacios, Carlos García de Alba, Henry Montoya, Carlos Cortez, Juan Sierra, Silvio López, José Bucurú, Alirio Tapiero, Elkin Ruiz, Leonardo Marulanda, Edison Vallecilla, Jorge Marín, Franklin Polo, pensionado AG. Guillermo Castañeda; Agentes reservistas, Rodrigo Osorio, José Borda, Gamaliel Cifuentes, Darío Areiza y Francisco Luna; algunos auxiliares

de policía reservistas como Mariana Areiza, entre otros, son quienes están prestos al llamado de la institución o de entidades públicas o privadas para que desde la marcialidad musical entonen sus notas como sinónimos de disciplina pero ante todo, como reconocimiento a los que ofrendaron la vida por el cumplimiento del deber.

Muchos de sus integrantes son profesionales en derecho y ciencias políticas, contaduría pública, psicología, administrador de empresas o técnicos en servicio de policía, entre otras disciplinas, quien haciendo uso de sus propios recursos económicos, materializaron esta idea y ante el llamado inminente de ciertos colaboradores, se inicia la creación de la banda marcial de la reserva policial, la primera en Colombia, en cuanto a fuerza pública se refiere en condición de retiro y la segunda en Latinoamérica, su misionalidad, está encaminada para prestar servicio a las comunidades que los requieran en eventos, culturales, religiosos y además como acompañamiento a las instituciones, destacándose por su disciplina y marcialidad musical.

El pasado 20 de julio del año 2025, fue el lanzamiento oficial, de esta grandiosa banda marcial de la reserva policial, en el desfile militar y policial, como homenaje al pueblo colombiano, en la ciudad de Medellín.

Sus integrantes son personas con asignación de retiro, adultos de la tercera edad, quienes son ejemplo de seres proactivos, productivos, con espíritu de servicio, disciplina y amor por la patria.

Además de sentirse útiles desde el ámbito, de la marcialidad musical como símbolo de paz.

Es de exaltar que, como veteranos valientes, de hoy en adelante presentamos una innovadora



propuesta con nuestra banda marcial de la reserva policial, sintiendo los aplausos y el reconocimiento del público, que los vitorean o acompañaban las entonaciones a cada marcha. Es hermoso recalcar que, su trabajo compromiso y amor por esta causa, se refleja en cada paso y nota musical interpretada, que se hace en cada presentación requerida o solicitada.

Este es el mensaje que debemos seguir fortaleciendo: la unión, el trabajo en equipo hace que los sueños se cumplan. Porque solo caminando juntos podremos seguir trabajando por nuestra población veterana, dignificándola como se merece y fortaleciendo el acompañamiento a nuestras víctimas y el compromiso colectivo.

Nuestro agradecimiento por permitirnos demostrar que, si es posible construir desde el respeto, la memoria y la esperanza. “Policía un día, policía toda la vida”

CUATRO DECADAS AL SERVICIO disciplina y legado entre las botas de policía y los tenis del atletismo

I.J. (RP) Javier Alfonso Arredondo



La historia del Intendente Jefe (r) Javier Alfonso Arredondo López es la prueba viva de que el servicio a la patria y la pasión por el deporte pueden caminar juntos con la misma determinación. Nacido en Sevilla, Valle, Arredondo descubrió desde su juventud una doble vocación que marcaría su destino: servir a la comunidad como miembro de la Policía Nacional y dejar huella como atleta, inspirando con su ejemplo a nuevas generaciones.

Su camino comenzó el 1 de agosto de 1983, cuando, con apenas 17 años y medio, ingresó a la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá. Allí, entre jornadas académicas y

entrenamientos, empezó a forjar el carácter que lo llevaría a destacar tanto en el ámbito institucional como en el deportivo. Su disciplina lo llevó a ocupar el primer lugar como mejor alumno en la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada, demostrando que el esfuerzo constante abre puertas a los más altos reconocimientos.

En enero de 1984 se graduó como agente del Cuerpo Profesional Especial y tomó una decisión que marcaría el resto de su carrera: trasladarse voluntariamente a Popayán, Cauca. En esa ciudad, combinó con esfuerzo su trabajo policial con estudios universitarios, entrenamientos deportivos, actividades comunitarias y el tiempo con su esposa e hija. Esa capacidad de multiplicarse en múltiples frentes se convirtió en una constante a lo largo de su vida profesional.

Durante sus 26 años de servicio activo en la Policía, Arredondo acumuló más de 300 felicitaciones, recibió la Medalla al Valor, varias condecoraciones por servicios distinguidos, el reconocimiento como mejor alumno, medallas otorgadas por la Alcaldía de Popayán y distinciones institucionales del Cauca y la Policía Nacional.

Fue protagonista en proyectos de impacto para la seguridad de la ciudad, como la instalación del sistema de cámaras de vigilancia, la implementación de la sala 1-2-3, el fortalecimiento del CIEPS y la creación de redes tecnológicas del Departamento de Policía Cauca. Pero su compromiso no se limitó al uniforme. En paralelo, Arredondo construyó un legado deportivo impresionante.

En 1985, apenas dos años después de ingresar a la institución, se coronó campeón en la carrera atlética del aniversario de la Policía en Popayán, iniciando una carrera deportiva que ha perdurado durante 40 años. Su nombre se convirtió en sinónimo de excelencia en el atletismo, con participaciones destacadas en competencias nacionales e internacionales. Fue campeón de Fuerzas Armadas 10K en Alemania, campeón sudamericano máster en Medellín, subcampeón sudamericano en Chile, campeón centroamericano máster en Honduras y Costa Rica, subcampeón de cross country en Estados Unidos, campeón 10K máster en Ibarra (Ecuador), medallista de bronce en Quito y campeón nacional máster en Colombia, entre otros logros.

Su destacada trayectoria le valió reconocimientos como la Medalla Deportiva Militar en categoría Oro del Ministerio de Defensa, la Medalla COINT al mejor deportista en Alemania, la estatuilla de Deportista Distinguido de la Policía del Cauca y múltiples homenajes institucionales por su contribución al deporte. Además, impulsó iniciativas comunitarias y obras deportivas en Popayán, convirtiéndose en un referente para jóvenes atletas y un embajador del deporte policial colombiano.

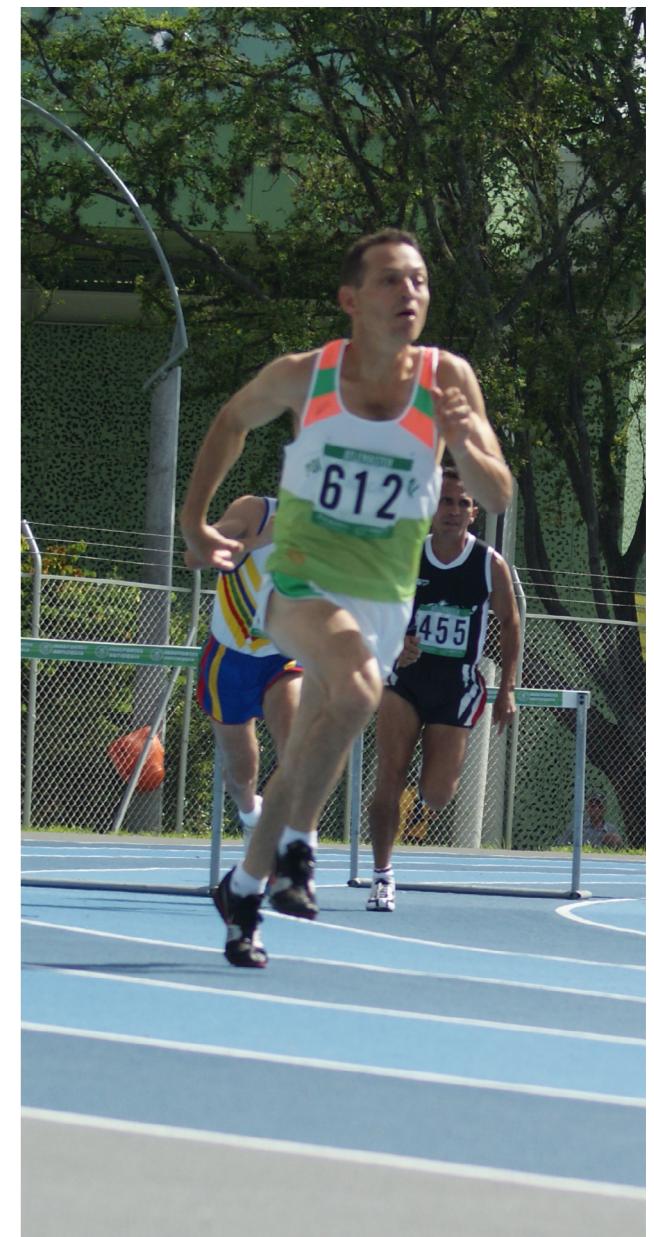
Su formación académica también fue sólida: se graduó como administrador de empresas en la Universidad Nacional, obtuvo un título como tecnólogo en ingeniería de sistemas en la Universidad Autónoma (UCICA) y completó diversos estudios en el SENA y System Plus, consolidando un perfil profesional integral.

Hoy, tras 40 años de entrega y compromiso, Javier Alfonso Arredondo López no solo es recordado como un policía ejemplar, sino como un símbolo de constancia, disciplina y superación. Su legado inspira a quienes lo rodean a perseguir sus metas con determinación y a entender que el servicio público no termina con el retiro, sino que se transforma en ejemplo.

“Que mi historia sirva para demostrar que sí es posible combinar la vocación policial con la pasión personal, y que ambas pueden engrandecer el nombre de Colombia.”

Ha señalado Arredondo, quien actualmente lleva 17 años como miembro activo de Casur y continúa promoviendo el deporte como herramienta de transformación social.

Su vida es un testimonio de que la disciplina vence cualquier obstáculo y de que la vocación, cuando se vive con entrega, se convierte en un legado que trasciende generaciones.



LA CHILENA CUYABRA

Intendente Jefe (RP) Bilmer Vásquez Bonilla

Para los septuagenarios veteranos las horas del lunes son veinte y nueve, martes treinta y dos, miércoles treinta y siete, para el jueves cuarenta y cinco, ni que decir el viernes con más de cincuenta, sábado domingo y si es lunes festivo, eternos son; cuando en la popular cancha de ciudad dorada por su ausencia el fútbol brilla.

Diferente a los fines de semana, cuando desde el pitazo inicial y el balón rueda; hasta en MERCAR se escucha el eco de los goles narrados por un... "TAL IVAN".

Quien así los inicia —¡¡Donde está la pelota la bolita, donde está la bolita "la consentida pecosita", la redonda "la pecosita la consentida"... ojo ojo atención balón en el área patea... Gooool gooool gooolaaazooo... espectaculaaarr... Nnnno ha... nnnno ha... no



no no "araña": ya no hay tiempo de llorar!!!—

Desde una rustica e improvisada cabina, con tan pegajoso estribillo los anima "el talibán deportivo" (pequeño narrador con voz de Goliat), quien, por más de veinte años, con su particular forma de cantar los goles en la popular cancha de ciudad dorada; entretiene y emociona cada partido, ni que decir en las épicas finales. Mientras en las gradas se escucha.

—Colabore colabore con la rifa solidaria... colabore, vea; con dos mil gánese quinientas "Lukas" ... compre lleve la gran rifa solidaria con dos mil gane quinientas "Lukas" ... solo quedan diez... quedan los últimos diez números—. Pero, tal rifa trae consigo un gran misterio, tan enorme como el misterio que sería descubrir: ¿por qué Bernabé le

pego a muchilanga!?, y el misterio de la rifa es... que nunca se sabe quién gana ijajaja!

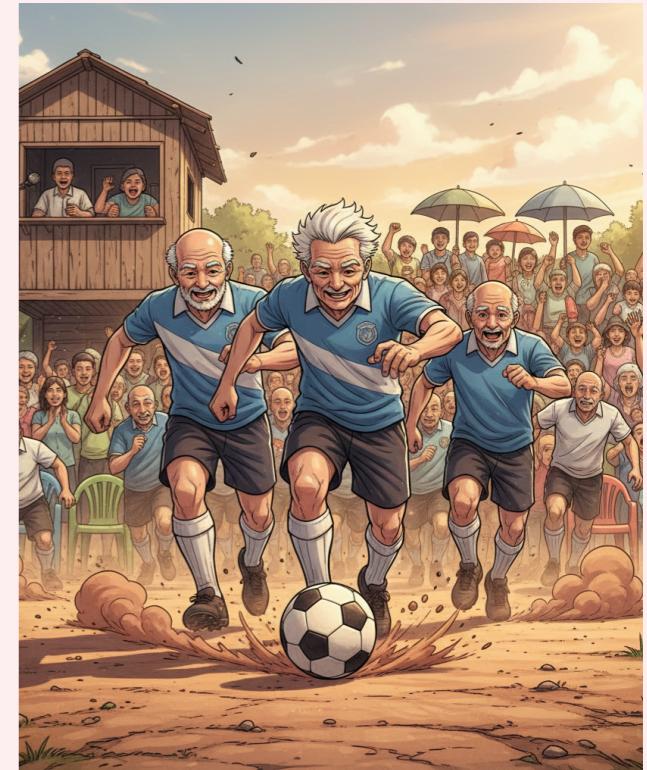
Volviendo con los veteranos y vegetes en la más popular de Armenia, donde el polvo reina en los tórridos veranos y lodazal en diluviales inviernos; asison los más de cien largos metros de la arenosa cancha de ciudad dorada; "refugio de penas y despertar de alegrías", para las docenas y docenas de aquellos poseedores del Síndrome de Faber. Por eso más que un partido cada fecha es una fiesta futbolera, en la que antes que los puntuales árbitros, familias enteras para sentarse sus propias sillas llevan, hasta fiambre y como mínimo dos botelllos de guaro y frías cervezas, como carnavalesco apoyo al hijo, padre e incluso abuelo que juega.

Fuera de la arena, en termos; el elixir cuyabro y su majestad el colesterol se pasean.

—¡Tinto tinto tinto... perico avena empanadas... perico tinto tinto pasteles! — Son estas las dulces y rítmicas voces de emprendedoras y lindas mujeres, quienes con su trabajo; afables les hacen las tardes a familiares y deportistas "de alto riesgo", perdón... de gordo rendimiento: en el popular complejo deportivo cancha de ciudad dorada.

De los equipos, por treintenas y treintenas, en esta cancha de ciudad dorada, como deleitantes; jóvenes, viejos barrigones calvos y más viejos, y más calvos, en sendas finales, cientos de veces como barítono bajo y tenores: mil goles han cantado. Peladero este, en el que Prada, "Totono", Ospina, "Forcha", Suarez, "Papilindo", Salazar, Pineda, Faber, Mejía y una veintena más, aparte de venir a hacer goles; también se reúnen para celebrar el cumpleaños de algún proyecto jugador del fútbol. Mas especial resulta cuando en esta "meca" del futbol amateur; sacros minutos de silencio por los que en el cielo están los equipos guardan. Y... de goles... golaazooos y golaazooos! nihablar; en este templo futbolero también homenaje se rinde a Ferenc Puskás.

Premiando los seis olímpicos que se han



visto; doce de tiros libres a todo el ángulo desde mitad de cancha, de chilena tres, media bolea cinco, incluso nueve penaltis "picados" que ni Cardona el de Nacional: mismos que a garganta en cuello "el Talibán deportivo" los ha cantado y cantara.

Ahora bien, esta popular arenosa de ciudad dorada, a diferencia de un estadio de verdad; rejas ni taquillas tiene, por eso es popular y social como no hay más, pues; como las de los tintos y fritanga, los mangueros, recogebolas y "forcha" demarcando, la mona que de cerveza y agua los surte, las de carne con arepa, el de los helados y el mani, hasta el de la rifa los fines de semana y otros más; más que fútbol: la popular cancha de "la Ciudad Adorada" es una gran familia que emprendimientos acoge.

Hasta el del sacerdote Federico Mahecha, ex jugador del deportivo Cali, conocido como "fedigol"; quien dos bodas en esta cancha han consagrado.

Por estos y cien motivos más, la popular cancha de ciudad dorada se resiste a desaparecer.

COLECCIÓN DE POEMAS

POLICÍA UN DÍA... VETERANO EN LA ETERNIDAD

Como veterano de alegría y dolor puedo hablar. Alegría, cuando henchido de honor en mi pecho, mi placa de policía fundí.

Dolor, por los dos, tres, cinco y cien más hermanos policías, que arrebatados por la ignorante guerra, con un eterno minuto de silencio despedí.

Compañía y soledad
Compañía fue la de treinta, cincuenta y cien policías, con quienes, a sangre y fuego, retomamos a Mesetas, hermoso pueblo por los terroristas devastado.

Soledad, la indescriptible, que cada once de junio sentía, cuando, a cientos y cientos de kilómetros, mientras mi servicio cumplía, la reina de mi hogar —mi madrecita, mi ángel guardián— a solas, con un pastel por sus años, dándole gracias a Dios, otra vela encendía.

Cuando en las costas, en La Guajira, igual en las montañas del Cauca, Caquetá, Tolima y Huila, en la planicie del Valle y las estepas llaneras, cumpliendo mi juramento, estaciones abrí.
Como mendigo en la calle, por meses, hambre, frío y calor padecí.

Esta historia no es solo mía. Miles de policías, peores y más aterradoras, por más de una centuria las han padecido.

Pero la esencia de mi profesión en vida y muerte se resume:

Policía un día, Policía toda la vida...

CORAZÓN COLOMBIA

No fue necesario conocer las verdes, húmedas y cafeteras montañas de Antioquia, ni la llanura metense y araucana, menos el extenso Valle del cauca, ni en Nariño, tampoco el Viejo Caldas, ni en el musical Tolima estar.

Ni que decir pisar el hermoso y lluvioso choco, ni en el bravío Santander ni que decir los paradisiacos Guainía, Vichada, Mitú, Casanare, Caquetá...

Ni los demás también preciosos departamentos, para en ¡mi patria colombiana! mis huellas haber dejado...

Como los miles de policías mártires que ofrendando sus vidas ya no están, mis huellas dejen, cuando mi corazón grito.

¡Y, llegado el caso ¡¡morir por defenderte!!

SEMILLAS VERDES

Cuando culmine mi misión en esta tierra, ni mortaja, costosas flores, serenata de mariachis, ni el llanto falas de desconocidos me vallan a brindar. Lo único que este veterano para marcharse feliz les quiere suplicar, es permitirme el himno de mi gloriosa policía escuchar, y para estar tibiecito en el más allá bien arropado con el escudo y bandera de **MI POLICIA NACIONAL!** me dejen marchar.

Bilmer Vásquez Bonilla
Intendente Jefe (RP)

HONOR

Aunque gordo, lento al caminar y torpe en tecnología, como veterano a un puedo servirle a la sociedad.

Aunque mi grado como bachiller nocturno lejos este de un magister, mi mucha experiencia y valores éticos; un norte será para la sociedad.

Aunque mi léxico y glamour, en un fino restaurante el burlesque sea, asegurarles puedo que estrechar la mano del veterano; es sinónimo de lealtad.

Aunque mi memoria en direcciones, sumas y restas, hasta de mi cumpleaños se pueda burlar, después de haberme uniformado orgulloso estoy de ser **POLICIA NACIONAL**; ¡honor que no olvidare jamás!

SOY CAMPESINO... SOY VETERANO

Empuñe un fusil; el azadón también De verde oliva me uniforme; más con sombrero alpargatas y pocho el campo cultive dos, tres y muchas veces dispare; pero en docenas de oportunidades arriesgando la mía, a desconocidos su vida salve. Con todas mis fuerzas cumpliendo la ley a mil y un bandido capture; pero son incontables los abrazos que, a vecinos, familiares, "cursos", y a mi madre doy.

LLAMADO A DIOS

¿Suerte?; ¡nunca fue!
Que aquel, ese, un tal señor, o que vos me hallas recomendado; menos, que por ingresar y estar, haya pagado; nunca entre los nunca jamás la haría.
Qué favor con favor se paga, me han dicho, no señores, no y no, y mil veces no.

¡Fue un celestial llamado de DIOS, que a este campesino inspiró para por siempre ser **POLICIA!**



In memoriam un legado que trasciende en el tiempo

Intendente (RP) Julián Andrés Pangosa Pizarro



Recordar a los afiliados fallecidos en el tercer trimestre del año es un acto de profunda gratitud y respeto que nos convoca como comunidad. Cada vida que parte deja un legado de servicio, compromiso y amor por la patria que trasciende el tiempo. La familia Casur reconoce que detrás de cada nombre hay una historia única, marcada por la entrega al deber policial y por la firme voluntad de proteger a la sociedad. Este homenaje, más que un gesto simbólico, es la reafirmación de nuestro compromiso por mantener siempre viva la memoria de quienes han partido.

Honrar la memoria del personal fallecido significa también acompañar a las familias que hoy llevan consigo el dolor y el orgullo de su pérdida. Ellos son la prolongación de la vida y testigos del sacrificio que sus seres queridos realizaron por Colombia. En el marco de la Ley del Veterano y las políticas de dignificación del afiliado, Casur continúa fortaleciendo sus esfuerzos para brindar respaldo emocional, social y prestacional. Cada acompañamiento entregado constituye una manera concreta de transformar el homenaje en apoyo real y de asegurar que la memoria se traduzca en bienestar para quienes quedan.

La comunidad policial que conforma Casur encuentra en estos actos In Memoriam un espacio de unión y fortaleza. En cada ceremonia solemne, en cada publicación de reconocimiento y en cada conmemoración personal, se expresa la gratitud hacia quienes ya no están físicamente, pero permanecen en el espíritu institucional. La memoria se convierte así, en un patrimonio compartido que afianza los lazos de hermandad entre veteranos, familiares y compañeros en servicio activo. Celebrar la vida de los caídos fortalece la identidad de cuerpo y transmite

un mensaje claro de unidad y respeto.

Asimismo, este homenaje nos invita a reflexionar sobre la trascendencia de su legado pedagógico y humano.

Cada uno de los afiliados fallecidos nos deja enseñanzas de disciplina, compromiso, perseverancia y amor por la patria, valores que se convierten en guía para las nuevas generaciones.



Al evocar sus nombres y trayectorias, surge un mensaje nítido para todos: servir con integridad es un acto que nunca se extingue. Por ello, cada acto conmemorativo no solo honra su vida, sino que siembra en nuestra sociedad semillas de gratitud y sentido de pertenencia.

El recuerdo de los afiliados fallecidos en este tercer trimestre nos inspira a trabajar con mayor empeño en el fortalecimiento de la comunidad institucional. Más allá del duelo, encontramos un motivo para unir esfuerzos en la preservación de valores comunes, pues la memoria nos recuerda que todos compartimos una misma misión. Casur promueve este propósito a través de programas de acompañamiento y espacios de reflexión conjunta donde la voz de cada familia se convierte en motor de renovación. El homenaje trasciende la nostalgia y se transforma en esperanza para avanzar unidos.

En este ejercicio conmemorativo, también debemos resaltar la importancia de reconocer públicamente los aportes personales y profesionales de quienes partieron. Cada uno desempeñó un rol fundamental dentro de la institución, dejando huellas imborrables que fortalecieron los cimientos de la Policía Nacional y de Casur como entidad que protege a sus afiliados. Reconocer esas trayectorias individuales permite que la memoria colectiva cobre fuerza y exalte la

grandeza de la vocación policial.

Así, la evocación de su ejemplo dignifica su paso por la vida y refuerza la gratitud social hacia su labor.

Las conmemoraciones In Memoriam no se limitan a simples actos protocolarios; son expresiones profundas de solidaridad institucional. Se trata de dar continuidad a la misión de quienes fallecieron, de honrar lo que representaron para la institución y de conservar vivo su compromiso con el bienestar colectivo. Con cada homenaje reafirmamos la convicción de que la memoria es un cimiento seguro sobre el cual se construyen la historia y el futuro de nuestra comunidad. El recuerdo de su entrega se convierte, entonces, en guía para avanzar hacia una sociedad más unida y consciente.

Finalmente, en este tiempo de homenaje, Casur reafirma su compromiso con la vida, la dignidad y el bienestar de todos sus afiliados y familias. La memoria de los fallecidos en el tercer trimestre nos invita a renovar la gratitud y a valorar cada día las huellas imborrables que ellos dejaron en nuestro camino. Que este momento In Memoriam sirva no solo para recordar, sino también para proyectarnos como comunidad que no olvida y que honra a quienes se entregaron por completo al servicio. Y surge la pregunta que nos convoca:

¿Cómo podemos, desde nuestra vida y nuestro entorno, mantener viva la llama de gratitud hacia quienes nos dieron ejemplo con su vida y entrega?

“Recordar a quienes partieron no es volver atrás, es darle eternidad a su entrega y transformar su legado en una luz que guíe nuestro presente y futuro.”

- Julián A. Pangosa -



*En Memoria de nuestros afiliados, expresamos
condolencias a sus familias y amigos
del personal fallecido*



Personal fallecido entre el 1 de agosto y el 31 de Diciembre de 2025

GR (RP) Delgado Mallarino Víctor Alberto
 CR (RP) Delgado Acosta Jaime Enrique
 CR (RP) Ferrero Echeverry Jorge Ernesto
 CR (RP) Gonzales Rivera Luis Alberto
 TC (RP) Riaño Morales Guillermo
 MY (RP) Barragan Nieto Alvaro
 MY (RP) Bolaños Ortiz Carlos Alberto
 MY (RP) Cardozo Díaz Mauricio
 MY (RP) Garcia Negron Jose Cristobal
 MY (RP) Navarro Sandino Francisco
 CM (RP) Caballero Bolivar Francisco
 CM (RP) Fonseca Monroy Silverio de Jesús
 CM (RP) Olarte Marin Octavio
 CM (RP) Sanabria Salazar Luis Adriano
 IJ (RP) Ladino Moreno Jorge Eliecer
 IJ (RP) Ortega Duque Mario Alexander
 IJ (RP) Velasquez Garces Jaider Enrique
 IT (RP) Altamar Garizabalo Wilson
 IT (RP) Bejarano Carmona Hoobert
 IT (RP) Cubillos Villalba Nohora Lidia
 IT (RP) Diaz Restrepo Fabian Edilson
 IT (RP) Gomez Paez Javier Geovanni
 IT (RP) Imba Palomeque John Walter
 IT (RP) Lopez Bautista Holman
 IT (RP) Lopez Lopez Cesar Alberto
 IT (RP) Monteverde Alvarez Francisco
 IT (RP) Rodriguez Cifuentes Alexander
 IT (RP) Rodriguez Cifuentes Alexander
 IT (RP) Tibaduiza Fernandez William
 SI (RP) Acosta Gonzalez Franklin
 SI (RP) Buendia Perez Exlir Daniel
 SC (RP) Cabrera Caviedes Ricardo
 SC (RP) Correa Rodriguez Hernan
 SC (RP) Gomez Forero Juan Carlos
 SM (RP) Gaitán Beltrán Rafael
 SM (RP) Cifuentes Villada Silvio
 SM (RP) Gomez Giraldo Alberto
 SM (RP) Nova Martinez Manuel
 SM (RP) Pabon Sandoval Francesca
 SM (RP) Villabon Lopez Barney
 SP (RP) Acevedo Velandia Domingo

SP (RP) Caro Leal Luis Ignacio
 SP (RP) Carrillo Mantilla Pablo Antonio
 SP (RP) Gamba Gamboa Cayetano
 SP (RP) Gomez Ortiz Saul
 SP (RP) Gonzalez Cortes Domingo
 SP (RP) Lopez Saavedra Alberto
 SP (RP) Ochoa Fonseca Florindo
 SP (RP) Parra Anastasio
 SP (RP) Peñaranda Amado Pedro
 SP (RP) Rodriguez Roa Miguel Alfonso
 SP (RP) Saenz Gonzalez Pedro Vicente
 SP (RP) Salamanca Ruiz Manuel José
 SP (RP) Valverde Pastrana Ángel Dagober
 SV (RP) Ariza Ramirez Luis Gonzalo
 SV (RP) Beltran Miguel Antonio
 SV (RP) Bermudez Cardenas Angel
 SV (RP) Blandon Ramirez Jose
 SV (RP) Castillo Guerrero Inocencio
 SV (RP) Garzon Muñoz Gonzalo
 SV (RP) Guerrero Fajardo Jose Luis
 SV (RP) Monroy Torres Carlos Arturo
 SV (RP) Mora Rios Humberto
 SV (RP) Muñoz Cataño Jose Indobel
 SV (RP) Muñoz Herrera Luis Alfonso
 SV (RP) Ocampo Toro Orlando
 SV (RP) Ojeda Rodriguez Alfonso
 SV (RP) Rios Parra Marco Fidel
 SV (RP) Robayo Calderón Carlos Arturo
 SV (RP) Suelta Angel Albino De Jesus
 SV (RP) Villamizar Macias Henry
 SS (RP) Avila Rodriguez Jose Audelo
 SS (RP) Barbosa Ramón
 SS (RP) Botero Acevedo Victor Emilio
 SS (RP) Castro Martinez Ramón
 SS (RP) Garcia Sequera William Andres
 SS (RP) Gil Velandia Manuel Antonio
 SS (RP) Gomez Rojas Parmenio
 SS (RP) Manrique Fuentes Luis Antonio
 SS (RP) Mayorquin Cabezas Luis Carlos
 SS (RP) Mojica González Pablo Emilio
 SS (RP) Pabuence Villamizar Jose Ivo

SS (RP) Padilla Suarez Rafael Ramon	AG (RP) Barrios Arellana Napoleón
SS (RP) Posada Alvarez Marco Tilio	AG (RP) Barrios Riveros Ortemio
SS (RP) Rocha Arias Fermin	AG (RP) Bautista Jaimes José
SS (RP) Ruiz Palacios Cesar Julio	AG (RP) Bedoya Muñoz Miguel Antonio
SS (RP) Salcedo Salazar Elicerio	AG (RP) Bedoya Ocampo Luis Alberto
SS (RP) Sierra Cervera Alcibiades	AG (RP) Beltrán Beltrán Pedro Gerardo
SS (RP) Vargas Sandabria Marcelino	AG (RP) Beltrán Cortes José Siervo
SS (RP) Villamarin Jimenez Jose Antonio	AG (RP) Beltrán Ramos José Tito
CP (RP) Camacho Reinaldo	AG (RP) Beltrán Rodríguez Víctor Elías
CS (RP) Arboleda Jaramillo Julio	AG (RP) Benjumea Ramírez Rubén
CS (RP) Baracaldo Cardenas Drigilio	AG (RP) Boada Luis Alejandro
CS (RP) Bonilla Salvador	AG (RP) Buitrago Aragón Jose Vicente
CS (RP) Castellanos Jose De Jesus	AG (RP) Buitrago Rey Victor Orlando
CS (RP) Caldón Pisso Leonardo	AG (RP) Bustos Cespedes Alvaro
CS (RP) Cantillo Polo Efrain Alfredo	AG (RP) Calderón Zuluaga Alberto
CS (RP) Collaguas Robles Victor	AG (RP) Cano Ruiz Francisco Javier
CS (RP) Leon Bejarano Adan Celino	AG (RP) Cano Ciro Julio Eduardo
CS (RP) Mendoza Galeano José Roberto	AG (RP) Cañón Castillo Moisés
CS (RP) Parra Gutierrez Jose Isidro	AG (RP) Cardona Quintero José
CS (RP) Parra Romero Silvano	AG (RP) Caro Vargas Rafael Antonio
CS (RP) Pejendino Botina Juan Florencio	AG (RP) Carrero Valbuena Francisco
CS (RP) Salcedo Jaime	AG (RP) Carvajal Isaza Orlando
CS (RP) Rojas Ovalle Segundo Joaquin	AG (RP) Castañeda Romero Carlos
CS (RP) Rosas Velasquez Wilfrido	AG (RP) Castaño Muños Jose Gustavo
CS (RP) Urrea Martinez Rodulfo	AG (RP) Castro Rodríguez William Roberto
CS (RP) Valero Vargas Custodio	AG (RP) Ceballos Grajales Arnoldo Ivan
AG (RP) Acosta Arquimedes	AG (RP) Cely Silva Pedro Antonio
AG (RP) Agudelo Zuleta Florentino	AG (RP) Cepeda Ruiz José Francisco
AG (RP) Aguirre Caro Julio Eduardo	AG (RP) Chavarría Posada Leonardo
AG (RP) Ahumada Marciales Luis Enrique	AG (RP) Cobo Chávez José David
AG (RP) Alarcón López Ernesto	AG (RP) Contreras Bustos Luis Jorge
AG (RP) Alcalde Arias Pedro Pablo	AG (RP) Coronel Bolaños Marcos
AG (RP) Alfonso Lemus Rubén Darío	AG (RP) Cortes Arias José Antonio
AG (RP) Alvarado Alvarado José	AG (RP) Cortes Diaz Olbein
AG (RP) Álvarez Villada Nelson	AG (RP) Cortes Gutierrez Alejandro
AG (RP) Alzate Riaño Arbey	AG (RP) Cortes Lozano Argemiro
AG (RP) Amaya Escalante Michelsen	AG (RP) Cortes Pava Luis Olmedo
AG (RP) Angarita Gómez Luis Felipe	AG (RP) Crispin Jose Abaida
AG (RP) Arboleda Rivera Jorge Rene	AG (RP) Cruz Agudelo Alvaro
AG (RP) Arcos Alvear Lucio Olmedo	AG (RP) Cufi Jaime Alonso
AG (RP) Arenas Aguirre Gustavo	AG (RP) Daza Sánchez Juan Olinto
AG (RP) Arenas Vargas Jesús Edixon	AG (RP) Delgado Delgado Evelio de Jesús
AG (RP) Arévalo Velasco Eloy Fernando	AG (RP) Delgado Marulanda Francisco
AG (RP) Arias Ramirez Victor Manuel	AG (RP) Delgado Patichoy Jose Felix
AG (RP) Ariza Orozco Luis Ramón	AG (RP) Diaz José Laureano
AG (RP) Ariza Rojas Marco Aurelio	AG (RP) Diaz Murcia Jorge Arturo
AG (RP) Balanta Lobaña Jesús Heova	AG (RP) Diaz Pedro Eduardo
AG (RP) Barrera Velandia Guillermo	AG (RP) Duque Campiño Luis Octavio
AG (RP) Barrientos Pérez Eduardo	AG (RP) Duque Nain Alfredo

Nota: Datos proporcionados por el Grupo de Nóminas y Embargos de Casur.

Nota: Datos proporcionados por el Grupo de Nóminas y Embargos de Casur.

AG (RP) Duran Patarroyo Helio	AG (RP) Herrera Giraldo Jesús María	AG (RP) Millán Bolívar	AG (RP) Poveda Jorge Armando
AG (RP) Echeverry Carvajal Pedro Pablo	AG (RP) Hidalgo Botina Luis Antonio	AG (RP) Millán Diaz Gonzalo	AG (RP) Quinchao Collazos Jose
AG (RP) Endo Ramirez Luis Enrique	AG (RP) Higuita Builes Manuel Augusto	AG (RP) Mina Lasso Edinson	AG (RP) Quiñones Alberto
AG (RP) Estevez Pabón José Polidoro	AG (RP) Hoyos Benavides Naciancenzo	AG (RP) Mogollón Rojas Gerardo	AG (RP) Raba Pinilla Santiago
AG (RP) Florez Gomez Pedro Emilio	AG (RP) Hoyos Salazar Jairo	AG (RP) Montoya Montoya Manuel	AG (RP) Ramírez Garcia Conrado
AG (RP) Florez Vanegas Angel Arturo	AG (RP) Hurtado Hurtado José Jesús	AG (RP) Monroy Ramírez Víctor	AG (RP) Ramírez Montes Benigno
AG (RP) Forero Mendez José Clodomiro	AG (RP) Hurtado Martinez Pedro Marcial	AG (RP) Monsalve Francisco Antonio	AG (RP) Ramos Bonifacio
AG (RP) Fuentes Fuentes Guillermo	AG (RP) Infante Lemus Luis Eduardo	AG (RP) Monsalvo Granados José Hidalgo	AG (RP) Reina Fernandez Juan Bautista
AG (RP) Fragozo Aragón Manuel	AG (RP) Isaza Palacio Ernesto De Jesús	AG (RP) Morales Zapata Reicario	AG (RP) Rhenals Barrera Jose Joaquin
AG (RP) Gaitán Suaza Ernesto	AG (RP) Jaimes Villamizar Luis María	AG (RP) Moreno Moreno Pablo Antonio	AG (RP) Rincón Caballero Eusebio
AG (RP) Galeano Gonzalo	AG (RP) Jaramillo Uribe Guillermo Alber	AG (RP) Moreno Moreno Obdulio	AG (RP) Rincón Gonzales Jose Enrique
AG (RP) Galeano José Omar	AG (RP) Jerez Luis Francisco	AG (RP) Munera Uribe Sergio	AG (RP) Rincón Mendoza Gonzalo
AG (RP) Galeano Pineda Benjamín	AG (RP) Jesurum Perez Miguel	AG (RP) Muñoz Castro Miguel Ángel	AG (RP) Rivadeneira Rosero Cesareo
AG (RP) Galindo Rojas José Aurelio	AG (RP) Jiménez Sarmiento Luis Hernando	AG (RP) Murillo Espejo Nestor	AG (RP) Rivas Prado Jose Hemerson
AG (RP) Gallego Vidal Silvio	AG (RP) Jojoa Garzón Luis Gerardo	AG (RP) Niño Barón Moises	AG (RP) Rivera Buitrago Omar de Jesús
AG (RP) Galvis Guerrero Gabriel	AG (RP) Lema Luis Eduardo	AG (RP) Niño Duran Jorge	AG (RP) Rodriguez Avendaño Manuel
AG (RP) Galvis Tarazona Pedro Alcides	AG (RP) Leiva Bastidas Leonardo	AG (RP) Niño Garces Álvaro	AG (RP) Rodriguez Florez Alipio
AG (RP) Gaona Torres Miguel Antonio	AG (RP) Linares Diaz Jesús María	AG (RP) Niño Vargas Octavio	AG (RP) Rodriguez Gomez Eliecer
AG (RP) Garavito Castellanos Agapito	AG (RP) Lizarazo Avellaneda Marco	AG (RP) Nogales Jairo	AG (RP) Rodriguez Gonzalez Ismael
AG (RP) García Acevedo Nelsón de Jesús	AG (RP) Lizarazo Jejen Pedro Elías	AG (RP) Nuñez Carvajal Luis Alejandro	AG (RP) Rodriguez Gonzalez Jose Osvaldo
AG (RP) García Blanco Evangelista	AG (RP) Londoño Palacios Aladino	AG (RP) Ocampo Clavijo Virgilio	AG (RP) Rodriguez Guerrero Hipolito Jose
AG (RP) García García José Miguel	AG (RP) López García Marco Fidel	AG (RP) Ojeda Riaño José Encarnación	AG (RP) Rodriguez Pineda Victor Manuel
AG (RP) García Luis Fernando	AG (RP) López Paz Pablo	AG (RP) Olaya Diaz Jorge Armando	AG (RP) Rojas Angarita Enrique
AG (RP) García Riaño Luis Hernando	AG (RP) López Pérez Heli De Jesús	AG (RP) Olivares Mejía Alirio	AG (RP) Romero Patiño Jose Edmundo
AG (RP) Gaviria Reyes Demetrio	AG (RP) López Restrepo Pedro Nel	AG (RP) Ordoñez Mora José Abel	AG (RP) Roncancio Hernandez Pedro
AG (RP) Giraldo Parra Miguel Octavio	AG (RP) Lozano Aguirre Jaime Enrique	AG (RP) Orobio Gutierrez Luis Mario	AG (RP) Ruiz Gallardo Jose Sigifredo
AG (RP) Giraldo Luis Enrique	AG (RP) Lugo Peña Eusebio María	AG (RP) Orozco Gómez Albeiro	AG (RP) Ruiz Martinez Manuel Antonio
AG (RP) Gómez Moncayo Efrén	AG (RP) Luna Sevilla Eliecer	AG (RP) Ortega Luis Arturo	AG (RP) Ruiz Quimbayo Hernando
AG (RP) Gómez Parra Ruben Dario	AG (RP) Madrid Zea León Emigdio	AG (RP) Ortiz Montoya Manuel Antonio	AG (RP) Ruiz Ospina Jose Daniel
AG (RP) Gómez Santisteban Cándido	AG (RP) Macias Hurtado Carlos Julio	AG (RP) Ortiz Orjuela Jose Domingo	AG (RP) Saavedra Patiño Hector
AG (RP) Gómez Sarria Hector	AG (RP) Macique Carlos Julio	AG (RP) Ortiz Pulgarín Arturo	AG (RP) Sabogal Culma Cesar
AG (RP) Gómez Suarez Reynaldo	AG (RP) Manios Vargas William Jesús	AG (RP) Osorno Miranda José Alfonso	AG (RP) Saenz Salazar Edilberto
AG (RP) González Bohórquez Policarpio	AG (RP) Manotas Vega Francisco de Paula	AG (RP) Ospina Quintero Gabriel Angel	AG (RP) Salgado Adan Marco Antonio
AG (RP) González Henry	AG (RP) Marín Betancourt Jaime	AG (RP) Palacios Álvarez Manuel Esteban	AG (RP) Samboni Quinayas Peregrino
AG (RP) González Gutierrez Santiago	AG (RP) Marín González José Geiler	AG (RP) Paredes Mina Obed Antonio	AG (RP) Sampayo Lascarro Orlando
AG (RP) González Ramirez Guillermo	AG (RP) Marín Orozco Hugo	AG (RP) Prieto Ochoa Carlos Julio	AG (RP) Sanabria Jaime
AG (RP) Gordillo Salinas José Libaniel	AG (RP) Marquez Franco Atilno de Jesús	AG (RP) Paez Gregorio	AG (RP) Sanabria Mora Pablo Benicio
AG (RP) Gracia Camargo Carlos Alfonso	AG (RP) Martín Ramos Jose Manuel	AG (RP) Parra Pablo Emilio	AG (RP) Sanchez Caicedo Isidro
AG (RP) Granados Topia José Hernando	AG (RP) Martinez Alamilla Alejandro	AG (RP) Parra Rincón Rodulfo	AG (RP) Sanchez Figueroa Alfredo
AG (RP) Guarnizo Eufracio	AG (RP) Martinez Bejarano Alvaro Adelmo	AG (RP) Parrado Gutierrez Luis Alfredo	AG (RP) Sanchez Fontalvo Jose Rosalia
AG (RP) Guerrero Méndez Manuel	AG (RP) Martinez Cordoba Juan David	AG (RP) Pastor Sanchez Luis Eduardo	AG (RP) Sandoval Niño Pedro Ignacio
AG (RP) Gutiérrez Aguirre Jairo Antonio	AG (RP) Martinez Ramos Luis Humberto	AG (RP) Peña Rincón Pedro Abel	AG (RP) Santacruz Guerra Francisco
AG (RP) Gutiérrez Castillo Moises	AG (RP) Medina Castaño Andrés Antonio	AG (RP) Perdomo Ospina Darío	AG (RP) Sierra Parrado Jesus Arcangel
AG (RP) Gutiérrez García Eleuterio	AG (RP) Mejía Rivera Fernando	AG (RP) Pérez Mendoza Antenor	AG (RP) Sierra José Gonzalo
AG (RP) Guzmán Ángel Ramon	AG (RP) Melo Morales José Joaquín	AG (RP) Pérez Páez Alfonso Mario	AG (RP) Silva Hernandez Luis Jesus
AG (RP) Henao Bernal José Edgar	AG (RP) Méndez Oidor Miguel Arcángel	AG (RP) Pineda Diaz Higinio	AG (RP) Solano Coba Gonzalo Rafael
AG (RP) Henao Cuervo Ovidio Antonio	AG (RP) Mendivelso Rojas Ignacio	AG (RP) Pineda Velásquez Álvaro	AG (RP) Solis Arias Jose Libardo
AG (RP) Henao Gonzalo	AG (RP) Mendoza Bermúdez Manuel	AG (RP) Pino Jimenez Francisco Elias	AG (RP) Suárez Emiro
AG (RP) Hernandez Ramos Jose Antonio	AG (RP) Mendoza Rincón Jose Venabad	AG (RP) Piñeros Puentes Hermelias	AG (RP) Suárez Palma Eustacio
AG (RP) Herrera Cardona José Orlando	AG (RP) Mercado Crespo Libardo	AG (RP) Porras Rojas Benigno Antonio	AG (RP) Tapiero Calderón Libardo

AG (RP) Tenorio Borja Sofonias
AG (RP) Toscano Daza Hugo
AG (RP) Torres Arevalo Jose Henry
AG (RP) Tovar Vega José Luis
AG (RP) Trujillo Sepulveda Jorge
AG (RP) Uribe Ortiz Clemente
AG (RP) Urrea Giraldo Adolfo
AG (RP) Usaquen Moreno Ismael
AG (RP) Ussa Silva Fermín
AG (RP) Valverde Enrique Wlandinie
AG (RP) Vanegas Armando
AG (RP) Vargas Melquisedec
AG (RP) Vargas Montealegre José Hernando
AG (RP) Vasquez Torres Jose Gustavo
AG (RP) Velandia Niño Berta Edilia
AG (RP) Vidal Lame Pedro Antonio
AG (RP) Villa Diaz Juan de Jesús
AG (RP) Zambrano Ortiz Jose Alirio
AG (RP) Zarate Bernal Nazareno



CASUR



73
Edición

DIGITAL
REVISTA CASUR
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL



ENERO 2026